Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 3 concedida en 30 de septiembre de 1964, a la ci-tada Entidad, se considera ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Mataró — Agencia Urbana callo Rosellon, número 11 Å, a la que se asigna el número de identificación 08 03-28,

Demarcación de Hacienda de Cáceres

Caceres — Avenida de España número 9, a la que se asigna el número de identificación 10-02-05.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Malaga.—Agencia Urbana, 3, carretera de Cádiz, 2 (Edificio El Navio) a la que se asigna el numero de identificación 29-03-06.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Getafe.—Calle de Madrid, número 70, a la que se asigna el número de identificación 28-03-21.

Demarcación de Hacienda de Santander

Torrolavega — Avenida Menéndez Polayo, número 6, a la que se asigna el número de identificación 39 08-02.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Candia.—Paseo del Doctor Luis Beida, número 2, a la que se asigna el número de Identificación 46-03-24.
Vuiencia.—Misiata, calle Calvo Sotelo, 7, a la que se asigna el número de identificación 46-03-25.

Al propio tiempo se concede la oportuna autorización para que les eficinas que tenía instaladas en los domicilios que se detallen, continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recandatoria en sus nuevos domicilios, con igual número de identificación que tenian en los anteriores locales que ocupaban:

Demarcación de Hacienda de Aticante

Benidorm.—Domicilio anterior: Avenida Gambo, número 9; nuevo domicilio: Avenida Gambo, número 10, con el número de identificación 03-03-17.

Ibi.—Domicilio anterior: Plaza de los Mártires, 5; nuevo domicilio, calle de San Blas, 68, con el número de identifica-

Cich 03-03-05.

Ondara.—Domiciho anterior, calle Santisima Trinidad. 7; nuevo domicilio calle Santisima Trinidad, 8, con el número de

idenuficación 33-93-14.

Sen Vicente del Raspeig.—Domicilio anterior: Avenida de la Victoria, sin número: nuevo domicilio: Avenida de la Victoria, 22, con el número de identificación 93-93-93.

Demarcación de Hacienda de Almeria

Albox.—Demicilio anterlor: Once de Supticulbre, 12: nuevo domicilio Plaza Nueva, 2, con el número de identificación

Oluia del Río.—Domicilio anterior: Calle General Mola, sin número; nuevo domicilio: Calle General Mola, sin número; nuevo domicilio: Calle General Mola, 26; con el número no de identificación 04-03-62.

Demarcación de Hucienda de Barcelona

Barcelona.—Urbana 6. Domicilio anterior, calle Bruch, 63; nuevo domicilio: Calle Gerona, 54, con el número de identificación 08-03-07,

Torello.—Domicilio anterior. San Miguel, 36 y 38; nuevo domicilio: San Miguel, 34 y 36 con el numero de identificación 08-03-21.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Alcázar de San Juan -- Domicilio anterior: Avenida Generalisimo, 36: nuevo domicilio: avenida Generalisimo, 44, con el nú-mero de identificación 13-03-01.

Demarcación de Hacienda de Cuenca

San Lorenzo de La Parrilla, Domicilio anterior: Plaza del Generalisimo, 6; nuevo domicilio: Plaza del Caudillo, 6, con el número de identificación 16-02-02.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Puigcerdá.—Domicilio anterior: Calle Mayor, 27; nuevo domicilio: Calle Mayor, 25, con el número de identificación 17-03-05.

Ripoll.—Domicilio anterior: Plaza General Mola: 19; nuevo domicilio: Plaza General Mola, 21, con el numero de identificación 17-03-08. cación 17-03-08.

La Junquera.—Domicilio anterior: Avenida José Antonio, 90; nuevo domicilio: Avonida José Antonio, 108, con el número de identificación 17-03-07.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Balaguer.—Domicilio anterior: Callo General Vives, 4; nuevo domicilio: Calle General Vives, 3, con el número de identificación 25-03-05

Tárrega.—Domicilio anterior: Avenida de Cataluña, 8; nuevo domicilio: Plaza del Carmen, 12, con el número de identificación 25 02 03:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid -- Urbana 9, domicilio anterior: Doctor Esquerdo, 1 y 3; nuevo domicilio: Doctor Esquerdo, 3 y 5, con el número de identificación 28-03-19.

Demarcación de Hacienda de Mureia

Murcia.—Oficina principal domicilio anterior: calle Villaleat, 2: nuevo domicilio: Calle José Antonio, 31 y 33, con el número de identificación 30-03-01:

Jumilla.—Domicilio anterior: Canovas del Castillo, 78; nueva domicilio: Canovas del Castillo, 68, con el número de identificación 30-03-14.

Yecla,—Domicilio anterior: Juan Ortuño, 2; nuevo domicilio, calle de España, 2 (provisional), con el número de identificación 30-63-69.

Demorcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerite

Puerto de la Cruz.—Domicilio anterior: Calle José de Arroyo, sin número; nuevo domicilio: Calle José de Arroyo, 1, con el número de identificación 38-09-02.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia.—Urbana 1, domicilio anterior: G. V. de Fernande el Católico, 23 y 25; nuevo domicilio: Gran Via de Fernande el Católico, 27 y 29 con el número de identificación 46-03-02. Valencia.—Urbana 3, domicilio anterior: Avenida del Puerto, 318; nuevo domicilio: Avenida del Doncel Luis Felipe Garcia Sanchiz, 318, con el número de identificación 46-03-04. Valencia.—Urbana, 4, domicilio anterior: Plaza Doctor Landete, 6; nuevo domicilio: Calle San Valero, 11, con el número de identificación 46-03-05.

de identificación 46-03-05.

Valencia.—Urbana 5 Domicilio anterior. Jesús, 97, nuevo domicilio. Jesús 93, con el número de identificación 46-03-06.

Algemesi.—Domicilio anterior. Plaza Académico Segura, 7; nuevo domicilio. Plaza Académico Segura, 13, con el número de identificación 48-03-09.

entificación 40-03-03. El Puig.—Domicilio anterior: Plaza del Caudillo, 9; nuevo micilio: Plaza del Caudillo, 3, con el numero de identificadomicilio. Pl ción 46-03-18.

Demarcación de Hacienda de Cartagena

Cartagena: Urbana I. Domicílio anterior: Paseo Alfonso XIII, sin número; nuevo domicilio: Paseo Alfonso XIII, número 5, con el número de identificación 30-03-01.

Madrid, 12 de marzo de 1974.-El-Director general, José Barea Teleiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro 7887 p Presupuestos por la que se amplia la autorización número 180, concedida al «Banco de Levante, So-ciedad Anónima», para la apertura de cuentas res-tringidas de recaudación de tributos en el estable-amiento que se indica

Visto el escrito formulado por el Banco de Levante, Sociedad Anenima, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 180 concedida en 25 de abril de 1989 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Haclenda de Valencia

Valencia -- Sucursal, plaza del Caudillo, 7, a la que se asigna el número de identificación 46-30-01.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general, José Baréa Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 90, concedida al «Banco Mercantil de Tarragona, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tribútos en los estable-7888 cimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Mercantil de Tarragona, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 99, concedida en 26 de octubre de 1964 a la ci-tada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Pineda de Mar.-Sucursal, plaza de Cataluña, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-64-01.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Blanes.—Sucursal, pasco del Generalisimo, 40, a la que se asigna el número de identificación 17-22-01.

14 de marzo de 1974.-El Director general, José Barea Teiciro.

7889

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro nESOLUCION de la Direction delles de l'essimiles per la que se amplia la adforización número 89, concedida al «Banco de Sabadell. Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco de Sabadell, Sociedad Anónimas, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 69, concedida en 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos.

Demarcación de Haciendo de Barcelona

Badalona — Agencia «La Salud», avenida Marqués San Mori, esquina P. Piferrer, a la que se asigna el número de identificación 08-31-46.

Manresa — Calle Angel Guimerá, 67, a la que se asigna el número de identificación 08-31-47.

Mataró. — Agencia Cerdañola. — Calle Puig y Cadafaich, 190, a la que se asigna el número de identificación 08-31-48.

San Feliú de Llobregat. — Pozo de San Pedro, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-31-49.

Vilafranca del Penedés. — Calvo Sotelo, 13, a la que se asigna el número de identificación 08-31-50.

Villanueva y Geltrú. — Plaza 18 de Julio, 14, a la que se asigna el número de identificación 08-31-51.

Madrid, 14 de marzo de 1974 -- El Director general, José Barea Tejeiro.

7890

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se emplia la autorización número 38, concedida al «Banco de Valencia. So-ciedad Anonima», paro la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los esta-blecimientos que se indican.

Vistos los escritos formulados por el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 38, concedida en 13 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Benidorm.—Doctor Pérez Llorca, 9 (edificio Ensenada), a la que se asigna el número de identificación 03 08-14.
Calpe.—Avenida Ifach 3, derecha, a la que se asigna el número de identificación 03-08-15

Monforte del Cid.—Reyes Católicos, 2, a la que se asigna el número de identificación 03-08-16.

Ondara.—Calle Rosario, 2, a la que se asigna el número de identificación 03-08-17.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia.—Urbana número 19. Crisóstomo Martínez. 15, a la que se asigna el número de identificación 46-15-84.
Alacuás.—Avenida Genovés, 16, a la que se asigna el nú-

moro de identificación 46-15-85.

Albal.—Plaza del Caudillo 20 a la que se asigna el número de identificación 46-15-86.

Catarroja.—Avenida José Antonio. 23, a la que se asigna el número de identificación 46-15-87.

Maniscs.—Calvo Sotelo. 12, a la que se asigna el número de identificación 46-15-87.

de identificación 46-15-88.

Picaña.—San Francisco 62, a la que se asigna el número de identificación 48-15-89.

Silla —Culle Valencia, 36, a la que se asigna el número de identificación 48-15-90.

Madrid, 15 de marzo de 1974 -- El Director general, José Barea Teleiro.

7891

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización numero 18, concedida al «Banco de Santander, So-ciedad Anónima», para la apertura de cuentas rastringidas de revoudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por et «Banco de Santander, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 18, concedida en 5 de octubre de 1964, se consi-dere ampliada a los siguiente establecimientos:

emarcación de Hacienda de Cádiz

Cadiz.—Agencia Urbana número t, avenida Cayetano del To-ro. 29, edificio Pinamar, esquina a Coya, a la que se asigna el número de identificación 11-06-03.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Reul

Puertollano.—Juan Bravo, 9, a la que se asigna el número de identificación 13-10-02.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.-Agencia Urbana número 31, plaza del Corregidor Sancho de Córdoba, 1, à la que se asigna el número de iden-tificación 28-16-48.

Madrid, -- Agencia Urbana número 32, Bravo Murillo, 310, a la que se asigna el número de identificación 28-18-49

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valiadolid .- Agencia Urbana número 2, Puente Colganie. 26/ 28, a la que se asigna el número de identificación 47-06-07.

Valladolid.—Agencia Urbana número 3, plaza Cruz Verde
8, a la que se asigna el número de identificación 47-06-08.

Dimarcación de Hacienda de Vizcaya

Durango.-Calle San Agustín, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-09-08.

Demarcación de Hacienda de Giján

Gijón - Agencia Urbana número 1, calle Uria, 40, a la que se asigna el numero de identificación 52-05-02.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo.—Agencia Urbana número 2, Gran Via, 190, esquina a Gerona, a la que se asigna el número de identificación 54-15-03.

Madrid, 16 de marzo de 1974.- El Director general, José Barea Tejeiro.

7892

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro persupuestos por la que se amplia la autorización número 19, concedida al «Banco Urquijo, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Urquijo, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 19, concedida en 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considero ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Vizcava

Bilbao.-Calle Obispo Orueta 8, a la que se asigna el número de identificación 48-21-01.

Madrid, 16 de marzo de 1974.-El Director general, José Barea Tejeiro.

7893

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 122 concedida al «Banco Mercantil de Man-resa S. A.», para la apertura de cuentas restringi-das de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Mercantil de Man-resa, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 122, concedida en 20 de noviembre de 1988 a la stada en entre estados considera en la consecuencia en cons citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos: